



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL						
DESCRIPCIÓN:						
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA SU REVISIÓN, DE CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SE HARÁ LA VISITA DE INSPECCIÓN PARA DETERMINAR SI ES FACTIBLE OTORGAR CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL, EN CASO DE SER FACTIBLE SE REALIZARA LA ORDEN PARA QUE EL CONTRIBUYENTE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE Y SE COMIENZE A ELABORAR CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL, PARA POSTERIORMENTE SER ENTREGADA AL CONTRIBUYENTE.						
FUNDAMENTO LEGAL:		18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO.				
DOCUMENTO A OBTENER:			CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL		VIGENCIA:	UN AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			ASIGNACIÓN DE NUMERO OFICIAL			
REQUISITOS:			ORIGINAL Anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar Con numero la Cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS						
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la personalidad del solicitante Documento que acredite la propiedad o posesión Traslado de Dominio Recibo de Pago de Impuesto Predial al corriente Croquis de ubicación del predio 			NO NO NO NO NO	 	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO: 18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. UTILIDAD: TENER CERTEZA JURÍDICA DE QUIEN HACE EL TRAMITE TIENE EL DERECHO COMO PROPIETARIO. DESTINO DEL REQUISITO: ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.	
PERSONAS MORALES						
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la personalidad del solicitante Documento que acredite la propiedad o posesión Traslado de Dominio Recibo de Pago de Impuesto Predial al corriente Croquis de ubicación del predio 			NO NO NO NO NO	 	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO: 18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. UTILIDAD: TENER CERTEZA JURÍDICA DE QUIEN HACE EL TRAMITE TIENE EL DERECHO COMO PROPIETARIO. DESTINO DEL REQUISITO: ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la personalidad del solicitante Documento que acredite la propiedad o posesión Traslado de Dominio Recibo de Pago de Impuesto Predial al corriente Croquis de ubicación del predio 			NO NO NO NO NO	 	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO: 18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO. UTILIDAD: TENER CERTEZA JURÍDICA DE QUIEN HACE EL TRAMITE TIENE EL DERECHO COMO PROPIETARIO. DESTINO DEL REQUISITO: ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.	



OTROS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	8 DÍAS HABLES PERSONA FÍSICA 20 DÍAS HABLES PERSONA JURÍDICO COLECTIVA				
COSTO:	\$159.69							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS.							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ING. TEODULFO CORONA PALMAS			
DOMICILIO:		CALLE: AV. DOLORES		NO. INT. Y EXT.:		S/N.	
COLONIA:		BO. TLATILCO		MUNICIPIO:		TELOYUCAN EDO. DE MEX.	
C.P.: 54770		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 AM. A 6:00 PM. SÁBADO DE 9:00 AM. A 1:00 PM.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
01593		914 13 25 914 35 91		141		NO APLICA	
						CORREO ELECTRÓNICO: desarrollo.urbano@teoloyucan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:		CALLE: NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:		NO APLICA	
COLONIA:		NO APLICA		MUNICIPIO:		NO APLICA	
C.P.: NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
CORREO ELECTRÓNICO:		NO APLICA					
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿PUEDE OTRA PERSONA QUE NO SEA EL TITULAR HACER EL TRAMITE?					
RESPUESTA:		SOLO SI TRAE CARTA PODER FIRMADA POR EL TITULAR Y ACOMPAÑADA CON COPIA FOTOSTATICA DE IDENTIFICACION OFICIAL DEL TITULAR, ASÍ COMO DE LA PERSONA QUE REALIZARA EL TRÁMITE.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS?					
RESPUESTA:		CONTRALORIA MUNICIPAL					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUE HACER ANTE LA NEGATIVA O FALTA DE RESPUESTA?					
RESPUESTA:		- RECURSO ADMINISTRATIVO DE INCONFORMIDAD. - JUICIO ADMINISTRATIVO ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
				25/04/2019	
C. JOSÉ LUIS FLORES MENDOZA		ING. TEODULFO CORONA PALMAS			
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			

